

HACIA LA NACIONALIZACION "CHUCUTA"

La Comisión Permanente de Minas e Hidrocarburos de la Cámara de Diputados encargada del estudio del Proyecto de Ley que reserva al Estado, la Industria y el Comercio de los Hidrocarburos, dedicó el tiempo de unas diez y ocho sesiones de trabajo a escuchar la opinión de instituciones y personalidades venezolanas entre las más interesadas sobre el tema petrolero y representativas de actitudes a veces enfrentadas.

Ejemplos significativos de antagonismo de criterio fueron los expresados ante la Comisión por los doctores Manuel Egaña y Juan Pablo Pérez Alfonzo. El primero fue Ministro de Fomento de López Contreras, de 1939 a 1942, cuando Minas e Hidrocarburos era una dirección de ese Despacho; también fue Ministro de Fomento del doctor Raúl Leoni. El doctor J. P. Pérez Alfonzo estuvo a cargo del Ministerio de Fomento en tiempos de Rómulo Gallegos (1945-48) y del de Minas e Hidrocarburos en los de Rómulo Betancourt (1959-64).

"El momento escogido para nacionalizar el petróleo venezolano no es el mejor, no es oportuno, es más, es precipitado", afirmó ante la Comisión el doctor Manuel Egaña. "La gran razón para no nacionalizar ahora —dijo— se base en sus informes de que entre 1977 y 1978 Venezuela perderá los mercados de EE.UU., Canadá e Inglaterra".

Pérez Alfonzo al contrario subrayó que después de la crisis de fines de 1973, la conveniencia de la nacionalización se hizo evidente y a partir de entonces toda demora juega en favor de las transnacionales de amplísima capacidad de maniobra y desmoralización. Pérez Alfonzo lamentó "la posición mental de quienes tendrían que actuar con otro espíritu". Reiteró la necesidad de que la nacionalización se acometa de inmediato. Señaló que por fortuna, en escala mundial, se había llegado a reconocer los malignos efectos de la inversión extranjera en nuestros países subdesarrollados.

Para mediados del mes de mayo, la Comisión dió por terminado el tiempo de audiencia y comenzó la discusión del Proyecto de Ley, artículo por artículo. Las objeciones más importantes de los partidos políticos de oposición al Proyecto de Ley se refieren a los artículos 1o., 5o. y 12o.

El 1o. establece un plazo de 120 días para la extinción de las concesiones a partir de la promulgación de la Ley. El artículo 12 busca un avenimiento amistoso sobre la indemnización evitando el pase por el Congreso. El más polémico es el artículo 5o. que admite expresamente los convenios de asociación con empresas privadas transnacionales.

A lo largo de las reuniones de la Comisión los representantes políticos de la oposición definieron y precisaron los cambios y posibles enmiendas al Proyecto de Ley. URD partido el más preocupado por el consenso sobre la nacionalización, se esforzó por conciliar las posiciones. En este sentido, URD ofreció una modificación del artículo 5o. en base a la exclusión explícita de los convenios de asociación en las actividades petroleras normales dentro del territorio nacional, dejando la posibilidad para los dichos contratos en actividades fuera del país o de difícil tecnología dentro del país. Tanto el MEP como el MAS rechazaron este planteamiento conciliatorio, pero URD insistió en conversar con Copei. En esas conversaciones ambos partidos sostuvieron el rechazo a las empresas mixtas, y discutieron largamente sin llegar al acuerdo sobre las posibles fórmulas asociativas.

A nivel de la Comisión de Minas e Hidrocarburos, se había llegado a un impasse para el día 23 de mayo. Se hacía imposterizable que AD se definiera respecto a la propuesta urredista o si aceptaría alguna fórmula sustitutiva o variante del artículo 5o. presentado en el Proyecto.

Por fin, el 28 de mayo, AD redactó de nuevo el artículo 5o. con la esperanza de conseguir al menos su aceptación por parte de Copei y, desde luego, de URD. En la nueva redacción se mantiene la posibilidad de "formar asociaciones con entes gubernamentales o privados de otros países", en casos de transporte internacional, complejos de extracción o refinación localizados en territorios de otras naciones y dentro del territorio nacional en razón de aportes tecnológicos para el aprovechamiento comercial y refinación de crudos pesados.

Todos los partidos de la oposición rechazaron de forma unánime el nuevo artículo 5o. URD mostró su disgusto principalmente porque el artículo toleraba implícitamente las empresas mixtas. URD había estado propiciando una fórmula de asociación sin vincular a las transnacionales en la propiedad de las empresas.

De esta forma, de un régimen concesionario se pasaría al asociativo particularmente en la toma de decisiones económicas finales (seguridad de suministro y precios de realización) de las cuales dependen todas las demás. El Gobierno no quiere correr el riesgo de una nacionalización soberana porque teme a las grandes empresas transnacionales que podrían sabotear el mercado internacional del petróleo venezolano con la consiguiente contracción del ingreso fiscal. El Gobierno no ha preparado al país para luchar en esta batalla por su independencia.

Sin el esperado consenso a nivel de los distintos partidos políticos, esperado por AD, se inicia en la primera semana de junio el debate sobre el proyecto de nacionalización de la industria petrolera en el Congreso Nacional.

VISITA DEL SHA DE IRAN

Nos estamos acostumbrando a la presencia de primeros mandatarios de otros países en nuestra ciudad capital. En esta ocasión se trata de una visita que ha despertado la curiosidad que produce lo misterioso y desconocido. En efecto, tanto el país IRAN como sus Majestades Imperiales el Sha y Farah, son personajes que conocíamos bajo índices muy ajenos a la fría racionalidad económica en que se basan los países modernos.

Sin embargo, el Sha dió muestras de gran frialdad y claridad en política internacional y en la valoración del petróleo. Sus puntos de vista son ya mundialmente conocidos tanto por su actuación en la conducción de su país como por entrevistas concedidas a reporteros internacionales. Llamó la atención la coincidencia de sus argumentos petroleros con los que se esgrimen en Venezuela en lo que respecta a la política petrolera. No hay duda que esta coincidencia, incluso en las mismas formulaciones, es uno de los frutos de la OPEP.

Puede parecer pequeño el significado directamente económico de su visita. La decisión de formar una compañía marítima mixta para el transporte del petróleo sería el único rubro novedoso de la declaración final. Sin embargo, hay que resaltar que tampoco fue una permanencia que sirviera para demostrar la capacidad de despilfarro tropical en actos fastuosos. Fue una visita de gran significado político, de estrechamiento de relaciones directas entre dos países que tienen la misma

fuerza de supervivencia y enfrentan muchos problemas comunes. Por eso la mayoría de los puntos de la declaración se refieren a posiciones políticas de gran significado en la coyuntura actual.

En un momento en que nuestro porvenir depende del acierto en la política petrolera no sólo venezolana sino de la OPEP en su conjunto, estos contactos directos son indispensables para enlazar con más fortaleza la unidad común.

FIN DEL DEBATE PARLAMENTARIO SOBRE EL PRIMER AÑO DE GOBIERNO

El debate parlamentario (reseñado por SIC en el número anterior) terminó el 5 de mayo con la aprobación unánime y aplaudida de la proposición hecha por el diputado José Vicente Rangel. Esta proposición pide "que la Comisión de Política interior de la Cámara estudie los alcances del artículo 124 de la Constitución a fin de precisar el régimen de incompatibilidad de carácter económico en relación a las actividades de representación, gestoría y contratación que realizan los congresantes y que informe en un plazo de 30 días". En opinión de José Vicente Rangel es el Dr. Pedro Tinoco quien expresaría más claramente estas prácticas anticonstitucionales. Presidente de la Comisión de Administración Pública, Diputado y presidente del Banco Latino que tiene —según Rangel— depósitos de 200 millones de bolívares del Estado.

José Vicente Rangel es probablemente el diputado de las minorías que en su larga vida parlamentaria ha hecho un mejor uso de su representación. En años anteriores personificó de alguna manera la lucha contra la tortura y posibles atropellos gubernamentales contra grupos izquierdistas. En lo que va del gobierno actual logró el apoyo para iniciar el debate en defensa de la honestidad administrativa. Y ahora su proposición —dirigida a evitar abusos— logró el apoyo unánime entre las ocho propuestas presentadas. Como lo valiente no quita lo cortés, la propuesta del diputado Tinoco, en el sentido de que se investigara el uso indebido y sistemático de la calumnia por miembros del Congreso, sólo tuvo un voto a favor: el de José Vicente Rangel.

Según declaraciones (29 de mayo) del diputado Juan José Caldera, miembro de la Subcomisión Especial de la Cámara de Diputados que estudia el alcance del artículo 124 de la Constitución, la Subcomisión por unanimidad dice que ningún parlamentario puede participar en contrataciones o negociaciones con el Estado, aunque sí puede desempeñar actividades privadas.



José Vicente Rangel
Notable labor parlamentaria

FEDECAMARAS CAMBIA DE PIEL

El 4 de mayo se inició en Parlamar la XXXI Asamblea de Fedecámaras. Ambiente de alarma, tensión y agresión. Agresión al Gobierno, a los partidos, a los sindicatos. Solos contra todos. A lo largo de la semana se produciría una notable metamorfosis epidérmica hasta dar paso a una sonriente invitación al diálogo con todos los sectores del país.

El estatismo creciente, la política petroquímica, los anunciados nuevos impuestos y sobre todo la nacionalización petrolera eran el blanco de ataques casi histéricos. La prensa, sobre todo El Universal, se hacía eco de la lucha contra la nacionalización petrolera. La condena frontal de la política del Presidente incluía también una exhortación al Gobierno para que impidiera el libre juego de las corrientes socialistas. Alarmismo que resultaba poco constructivo y que por irracional estaba llamado al fracaso. Los más perspicaces de los asambleístas cayeron en la cuenta del camino suicida.

El Gobierno se movió hábilmente a lo largo de la Asamblea hasta culminar con uno de los discursos más claros y más precisos que ha pronunciado el Presidente de la República. Se vio obligado a dar una clase de capitalismo contemporáneo a muchos empresarios que parecen estar oscilando entre el siglo XVIII y XIX. Presen-

tó en forma convincente el proyecto de desarrollo de una sociedad capitalista moderna con amplio papel del Estado en la economía. Definió con claridad las áreas que se reserva el Estado y las que se ofrecen como campo prioritario a la iniciativa privada. Todo ello dicho en tono reposado y conciliador.

El nuevo Presidente de Fedecámaras, Antonio Díaz Martínez se estrenó en la clausura con un discurso muy político, sosegado, conciliador. Los estrategas políticos de la organización, entre los cuales destaca el Dr. José Giacopini Zárraga, apreciaron correctamente que no es buena política pelear con un socio rico y poderoso como el Estado venezolano, ni pasearse por la economía nacional con aire de matón que exige, impone y logra mientras los demás padecen. La imagen de Fedecámaras no es nada envidiable. Por eso el tono del nuevo presidente es totalmente opuesto aunque los fines perseguidos por la asociación sean idénticos. Antonio Díaz Martínez, habituado a la negociación en sus actividades comerciales, invitó al diálogo social a todos los sectores. En una guerra contra todos Fedecámaras podía perder mucho.

EL MAS SALTA LA BARRERA

No sin cierto riesgo y temor programó el MAS un mitin en el Nuevo Circo para el 29 de mayo. Se trataba de informar, a militantes y simpatizantes, de la política del Gobierno, de la línea asumida por el MAS y de la validez de la alternativa socialista para Venezuela. "Por la Patria" era el lema.

La realidad superó los cálculos más optimistas de los propios dirigentes. Para cualquier observador imparcial, el Nuevo Circo lucía repleto en un momento poco propicio para la movilización política. Para quienes el socialismo es su opción vital y política, la esperanza desbordó ampliamente el marco del Nuevo Circo.

El MAS demostró una capacidad de propaganda y organización superior a las ocasiones anteriores. Las Canciones de A-Í Primera dieron el toque de vibración al acto. Los tres oradores, Pompeyo Márquez, Teodoro Petkof y José Vicente Rangel hablaron en un tono didáctico, instructivo que construye una participación consciente. La excesiva duración de las tres intervenciones no logró restar valor a sus persuasivas palabras. Llamaba la atención el contenido y el estilo lejos de la repetición casi mecánica de los teoremas de la izquierda tradicional y del grito retador de nuestros mítines. Un gigantesco retrato del Libertador presidía significativamente todo el acto.

Entre el 14 y el 23 de mayo volvió a reproducirse, con características muy semejantes, el conflicto que se produjo en enero (SIC, No. 372).

El día 23, a la noche, tras la amenaza oficial de expulsión de todos los que no se reincorporaran al trabajo, los obreros cesaron la huelga, sobre la base de que los planteamientos que originaron el conflicto se resolverían durante las discusiones del próximo contrato colectivo.

El fondo del problema, todavía no resuelto, es el siguiente:

Según el informe presentado por la comisión de Fetrametal a la CTV sobre el conflicto huelgario que terminó el pasado 22 de mayo, los mineros aspiran a que el Presidente Pérez reconozca que los 60 días por año (prestaciones sociales) son derechos adquiridos. Al parecer, los trabajadores basan su petición en el contrato colectivo con la Orinoco Mining, empresa que fue nacionalizada a comienzos del presente año. Este contrato establecía un monto de prestaciones sociales anuales de 60 días en caso de despido injustificado.

El procedimiento elegido para sustituir una empresa por otra en la nacionalización del hierro da fundamento jurídico a la reivindicación de los mineros. Las empresas concesionarias fueron expropiadas de la totalidad de sus activos físicos y en cuanto empresas cayeron en proceso casi-automático de liquidación por falta de objeto. En situación de disolución de la empresa los trabajadores pensaron lógicamente en que era aplicable la cláusula de los 60 días. El Estado se olvidó de que la garantía de la estabilidad en el trabajo y del mantenimiento del régimen de contratación colectiva establecían de alguna forma una nueva relación laboral, igual a la anterior, pero nueva jurídicamente.

Todos estos aspectos, al parecer no fueron percibidos con absoluta precisión cuando se adelantaba la nacionalización del hierro. A los dirigentes sindicales corresponde la máxima responsabilidad. No es extraño que las bases desconfíen de sus "representantes", particularmente cuando éstos los abandonan calificando quizás sus peticiones como antipatriotas y antinacionalistas.

Supuesto que la nacionalización de la industria petrolera privada está concebida también como una expropiación de activos y como una especie de disolución real de las empresas concesionarias, sus trabajadores también pasan aquí jurídicamente de una empresa a otra. Esto puede entrañar problemas, hoy olvidados, pero que mañana pueden ocupar las primeras páginas de los diarios.

Después del descalabro sufrido por COPEI en las elecciones estudiantiles en meses pasados, viene a repuntar de nuevo en los comicios desarrollados recientemente en la UCV y en LUZ. En ambas universidades los social-cristianos resultaron victoriosos.

En la UCV en dos vueltas miembros copeyanos o procopeyanos ganaron seis de los once decanatos. Los social-cristianos junto con independientes dominaron Veterinaria, Derecho, Farmacia, Ingeniería, Arquitectura y Medicina, además de conseguir dos de los cinco representantes ante el Consejo Universitario.

AD, a pesar de que a nivel universitario se mantiene como segunda fuerza entre los docentes, lo cual le hace obtener también dos puestos en la representación profesoral ante el C.U., pierde varias posiciones decanales pero triunfa en Agronomía y, junto con otras fuerzas, en los decanatos de Economía y Odontología.

Las izquierdas mantienen su posición de poder. Tienen un representante profesoral y dominan los decanatos de Ciencias y Humanidades. Pierden su bastión tradicional de Economía.

El rumbo de estas elecciones, así como los análisis hechos posteriormente mantienen el esquema partidista y fraccionalista de la política formal de la universidad, basada en la cuota de poder detentado por los diversos grupos en los órganos institucionales de la UCV. En este sentido los partidos llamados del "status" (COPEI y AD) mantienen claramente el "poder" formal en ella.

En LUZ se realizaron elecciones estudiantiles. En más de siete años no hubo elecciones para la Federación de Centros. Este se encontraba en manos del MEP. Tras las actuales elecciones COPEI resumió su liderazgo en esta universidad.

A continuación de COPEI aparecen AD y MAS. Queda para un discreto cuarto lugar el MEP.

Aparte del triunfo de COPEI merece destacarse la derrota del MEP y la sorpresa de la votación alcanzada por AD, en una universidad donde no se esperaba tal figuración. Los simpatizantes de AD le fueron sin duda sustraídos al MEP.

Pero estos triunfos y derrotas quedan gravemente cuestionados por la impredecible abstención. Un 72 por ciento de estudiantes se alejó de las urnas. Es una abstención ciertamente política. La indiferencia frente a la participación universitaria es de hecho política, aun cuando no sea programada y dirigida por una plataforma abstencionista.

Fue precedido de tres encuentros para movilizar las masas. Los de las mujeres campesinas y las sindicales pasaron casi inadvertidos para el público. No así el de las que trabajan en medios de comunicación social, quienes expresaron sus opiniones por prensa, radio y televisión en forma altamente profesional.

El 21 de mayo, la primera dama de la República, señora Blanca Rodríguez de Pérez, instaló el Congreso, que duró hasta el 25 inclusive, en el Caracas Hilton, con asistencia de unas dos mil participantes. Trabajaron en comisiones que trataron temas importantes, en que mostraban las variadas formas de injusticia y discriminación a que está sometida la mujer venezolana, incluso en las leyes. El Presidente de la República, señor Carlos Andrés Pérez, en el acto de clausura, prometió anular esas leyes discriminatorias durante el período de su gobierno. También indicó que es preciso un cambio de mentalidad en el hombre, para que deje de tomar a la mujer como objeto.

El Congreso aprobó, entre otros puntos, estudiar las condiciones de trabajo de las domésticas, trabajadoras a domicilio, de bares y restaurantes, con el fin de proponer reformas que les garanticen un mínimo de protección en cuanto a salario, jornada, protección social, vacaciones, beneficios y prestaciones sociales, y que participen mujeres sindicalistas en la elaboración del anteproyecto de reforma de la Ley del Trabajo. Plantearon la cuestión del aborto y acordaron no decidir nada por ahora sobre el tema, ya que requiere más estudio.

No consiguieron establecer un organismo permanente para la representación de la mujer venezolana, pero acordaron solicitar al Presidente Pérez la creación de la Organización Latinoamericana de la Integración de la Mujer (lo cual presionará para que aquí también se llegue a una organización unificada en un futuro no lejano).

El sábado 24 hubo una trifulca debida al predominio —según se dijo— de los elementos oficialistas, quienes, a juicio de las representantes del Copei y otros grupos, impedían el uso del derecho de la palabra y la participación en las discusiones. La delegación copeyana se retiró y publicó las razones de esta medida. A pesar de este y otros inconvenientes —desorden en las comisiones y el no haber logrado establecer una organización permanente, por ejemplo— en conjunto el Congreso marca un primer paso positivo.